

## BORRADOR

**Expediente:**  
PLN/2020/9

**Órgano Colegiado:**  
El Pleno.

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo convocatoria:** Extraordinaria

**Fecha:** 22 de diciembre de 2.020.

**Duración:** desde las 20:00 horas a las 20:36 horas.

**Lugar:** Salón de plenos del Ayuntamiento de Horche.

**Presidida por:** Juan Manuel Moral Calvete.

**Secretaria:** María Milagros Centenera Benito.

### ASISTENCIA A LA SESIÓN.

DNI	Nombre	Asiste
03.122.393-M	Laura Barbas Calvo	SI
07.012.014- L	Manuel Salvador Ruiz	SI
03.118.153-C	Virginia Manzano Nuevo	SI
03.080.229-T	Pablo González Fernández	SI
03.113.181-Q	María Lourdes García Blanco	SI
47.023.446-S	Rebeca Acedo Calvete.	SI
51.624.845-B	María Concepción Ranera Diz	Si
03.066.128-K	Eugenio Benito Ramos	SI
51.702.082-Z	José Luis Castro Ces	SI
03.109.695-A	María Victoria Plaza Domingo	SI

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Horche siendo las 20:06 horas, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde los concejales indicados.

Preside el acto el Sr. Alcalde del Ayuntamiento, D. Juan Manuel Moral Calvete, hallándome presente, yo, la Secretaria, para dar fe del mismo.

Todos los asistentes permanecieron presentes a lo largo de toda la sesión.

Comprobada la existencia del quórum por el Sr. Alcalde se declara abierta la Sesión Extraordinaria del día 22 de diciembre de 2.020.

El número total de concejales asistentes es de once sobre once que es el número legal de miembros del Pleno.

Seguidamente, se da lectura al Orden del Día, pasando directamente a debatir los puntos que el mencionado incluía y que tratados son los siguientes:



Toma la palabra el Sr. alcalde y empieza saludando a todos los concejales convocados y al público.

### **ORDEN DEL DIA**

Motivación: Necesidad de adoptar los acuerdos referentes a los siguientes asuntos:

A) Parte Resolutiva.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Asuntos de interés general-informes de Alcaldía
3. Aprobación inicial del Presupuesto del Ejercicio 2.021, si procede.
4. Ratificar resolución de Alcaldía designación de abogado y procuradores, si procede.

B) Actividad de Control.

5. Dar cuenta modificaciones del presupuesto.
6. Dar cuenta resoluciones contrarias a los informes del interventor.

### **PARTE RESOLUTIVA**

#### **ASUNTO Nº 1. -APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI PROCEDE**

Prescindiendo de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de noviembre de 2.020, por estar en posesión de los Srs. Concejales con la debida antelación. Según el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pregunta por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria. Con el fin de debatir y decidir las rectificaciones que procedan. No hay ninguna alegación al borrador del acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de noviembre de 2.020.

Se somete a votación el borrador del acta resultando ser aprobado por tres votos a favor del grupo municipal del PP y siete votos a favor del grupo municipal del PSOE. El resultado es el siguiente:

- votos a favor de los miembros asistentes, 10
- votos en contra, 0.
- abstenciones, 1

Se abstiene la concejala D<sup>a</sup> Lourdes García Blanco que no pudo asistir a la sesión del día 26 de noviembre de 2.020.

Con lo cual queda aprobado este punto del orden del día, siendo aprobada el acta de la sesión plenaria del día 26 de noviembre de 2.020, por unanimidad de los concejales.

#### **ASUNTO Nº 2. INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL.**

Se informa brevemente sobre los siguientes asuntos:

Sobre el Covid-19, comienza informando el Sr. Alcalde que en la semana 50 había 20



personas contagiados y pusieron 21 personas contagiadas en realidad había 22 personas contagiadas . Y seguimos estando mucho más altos que la media y tienen miedo a las navidades.En semana 51 hubo 4 casos, solamente.

Sobre la ocupación de viviendas, explica que ayer tuvo una reunión con los vecinos de la Travesía del Lobo hay 3 o 4 viviendas ocupadas continua diciendo que la propiedad es la única que puede denunciar y no han contestado, las casas son propiedad de Criteria.

## PARTE RESOLUTIVA

### ASUNTO Nº 3. APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.021, SI PROCEDE.

Toma la palabra la concejala de hacienda y explica cada una de las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto del Ejercicio 2.021.

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021 así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

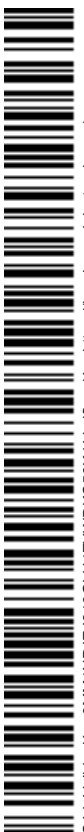
Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha de fecha 16 de diciembre de 2.020.

Se eleva por la Sr. Barbas Calvo , teniente-alcaldesa , la siguiente PROPUESTA:

Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EUROS
1	Gastos de personal	1.244.911,04
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.402.330,55
3	Gastos financieros	3.722,92
4	Transferencias corrientes	252.892,67



5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	5.000,00
6	Inversiones reales	276.950,00
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	89.550,80
<b>TOTAL</b>		<b>3.275.357,98</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	CONCEPTO	CONSIGNACION EUROS
1	Impuestos directos	1.618.099,53
2	Impuestos indirectos	201.242,45
3	Tasas y otros ingresos	662.511,50
4	Transferencias corrientes	766.116,15
5	Ingresos patrimoniales	27.318,05
6	Enajenación de inversiones reales	70,30
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros.....	
<b>TOTAL</b>		<b>3.275.357,98</b>

Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Remitir copia a la Administración del Estado así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Se somete a votación ordinaria y el aprobado este punto del orden del día por unanimidad de los concejales.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los concejales asistentes a este pleno.

- votos a favor de los miembros asistentes, 11
- votos en contra, 0.
- abstenciones, 0

Con lo cual queda aprobado este punto del orden del día por unanimidad.

#### **ASUNTO Nº 4. RATIFICAR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DESIGNACIÓN DE ABOGADO Y PROCURADORES, SI PROCEDE.**

Se eleva al pleno del Ayuntamiento de Horche la siguiente Propuesta de Alcaldía por parte del Sr. Alcalde: ratificar la resolución de alcaldía de designación de abogados y procuradores.

#### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** **DESIGNACIÓN DE ABOGADOS Y PROCURADORES PARA OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL PARA PLEITOS**

Visto que es necesario renovar el poder general para pleitos, designando tanto abogados como procuradores y con las atribuciones conferidas al Alcalde, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21.1.K de la Ley 2/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar para su representación y defensa en juicio a los siguientes profesionales:

##### **1.- PROCURADORES:**

1. D<sup>ª</sup>. Eladia Ranera Ranera con D.N.I. nº 3.065.422-M y nº de colegiada: 39 de Guadalajara.
2. D<sup>ª</sup>. Jennifer Vicente Benito con D.N.I. 3.128.900-A y nº de colegiada: 43 de Guadalajara.

##### **2.- LETRADOS:**

5. D. Carlos Augusto Taberne Sanz con D.N.I. 03133591W y nº de colegiado: 107151 de Madrid.
6. D. Francisco Javier de Irizar Ortega con D.N.I. 03059064H y n.º de colegiado: 32 de Guadalajara.



**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en Horche, a la fecha de la firma indicada al margen; de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe.

Se somete a votación el acuerdo siendo aprobado por tres votos a favor del grupo municipal del PP y ocho votos a favor del grupo municipal del PSOE. El resultado es el siguiente:

- votos a favor de los miembros asistentes, 11
- votos en contra, 0.
- abstenciones, 0

Con lo cual queda aprobado este punto del orden del día por unanimidad de los concejales, haciendo suyo el pleno el contenido de la resolución de alcaldía citada.

#### **ASUNTO Nº 5. DAR CUENTA MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO.**

Toma la palabra la concejala de hacienda y explica las modificaciones presupuestarias.

Modificación presupuestaria número 23 se transfiere créditos a la aplicación presupuestaria 231.131 Personal Laboral Temporal por importe de 10.268,20 euros desde la aplicación presupuestaria 231.22799.

Alta	231.131	10.268,20 euros.
Baja	231.22799	10.268,20 euros.

Modificación presupuestaria número 24 se transfiere créditos a la aplicación presupuestaria (alta) 150.131 Personal Laboral por importe de 20.000 euros desde la aplicación presupuestaria (baja) 231.22799.

Alta	150.131	20.000 euros
Baja	231.22799	20.000 euros.

Modificación presupuestaria número 25 se transfiere créditos a las aplicaciones presupuestarias (alta) 340.131 (40.000 euros) 340.160 (14.000 euros) 342.131(3.500 euros). Total: 57.500 euros.

Desde las aplicaciones (Baja) 920.12000 (5.000 euros) 920.12006 (2.600 euros) 920.131 (20.000 euros) 920.150 (2.400 euros) 330.480 (7.000 euros) y 341.480 (8.000 euros) y 338.227 (12.500 euros). Total: 57.500 euros.

Alta	340.131	40.000
Alta	340.160	14.000
Alta	342.131	3.500
Baja	920.12000	5.000
Baja	920.12006	2.600
Baja	920.131	20.000



Baja	920.150	2.400
Baja	330.480	7.000
Baja	341.480	8.000
Baja	338.227	12.500

Los concejales se dan por enterados.

**ASUNTO N°6 DAR CUENTA RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS INFORMES DEL INTERVENTOR.**

Resolución 2020-0910 reconociendo factura de Audax Renovables, S.A. por importe de 12.582,03 euros.

Resolución 2020-0913 reconociendo factura de Eulen S.A.; por importe de 320,42 euros.

Los concejales se dan por enterados.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 20:36 horas del día de su comienzo, lo que se recoge en la presente acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, Doy Fe.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Juan Manuel Moral Calvete.

Fdo.: M<sup>a</sup> Milagros Centenera Benito

